



**SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL**  
**LPL-52/2017**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN,  
FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL  
SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local **LPL-52/2017 CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**B A S E S:**

**1.- ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. **SO-437/17** la Coordinación Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos del Sistema DIF Guadalajara, la obtención de la **LPL-52/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”** mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

## 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

## 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

## 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

## 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Antes de la presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.

- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes o Servicios
- Acta de Nacimiento

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los Equipos que se contraten para proporcionar el servicio de fotocopiado objeto de esta Licitación y las características técnicas de cada equipo se encuentran enlistados en el **Anexo 1**.



Los domicilios donde serán instalados los equipos contratados para proporcionar el servicio de fotocopiado se encuentran enlistados en el **Anexo 2** indicando el tipo de equipo que cubre las necesidades de cada centro.

Para la instalación de los equipos contratados el proveedor adjudicado deberá seguir la agenda que coordinara con el área de sistemas del DIF Guadalajara avisando con dos días hábiles de anticipación la disponibilidad de los equipos y a que centros pertenecen al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx), [francisco.alvarado@difgdl.gob.mx](mailto:francisco.alvarado@difgdl.gob.mx), con la finalidad de que los equipos contratados sean revisados, validados y recibidos por el Departamento de Sistemas por conducto de la Ing. Francisco Alvarado, o quien en su momento se designe.

#### **7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **Anexo No. 6**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante mencionar que la garantía de Fianza será aplicada si el monto de adjudicación de la compra, rebasa el monto de \$176,088.00 00/100 M.N, cantidad que es el resultado de obtener el equivalente a 2,200 SM, considerando lo previsto en el Art. 56 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

#### **8.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA Y VISITA DE RECONOCIMIENTO.**

Los participantes se presentarán en la oficina de compras del Sistema DIF Guadalajara con domicilio del en **Eulogio Parra #2539 Col Ladrón de Guevara en el Municipio de Guadalajara, el día 12 de septiembre a las 10:30am** . Lo anterior con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en la presente Licitación, efectuándose así una junta aclaratoria de las presentes Bases en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes y levantado una acta de constancia de los hechos de la citada Junta de Aclaraciones.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día 12 de Septiembre de 2017 no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

## 9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de los servicios solicitados conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentados conforme al **Anexo No.3** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **Anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del Anexo No. 4**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **Anexo No. 5**
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando



claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **10:00 horas del día 19 de Septiembre de 2017.**

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica así como copia de su identificación oficial.

### **11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.**

Este acto se llevará a cabo el mismo día **19 de Septiembre de 2017 a las 10:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **20 de Septiembre del 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### **11.3 Fallo de adjudicación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los 3 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **22 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la

Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

## 12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 11.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

## 13.- FORMA DE PAGO

Las facturas relativas a número de copias consumidas por cada centro materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado a los 15 días después presentación factura, la factura deberá traer anexo indefectiblemente las remisiones firmadas y selladas por el centro requirente aceptando la lectura que proporciona el equipo y recibiendo a entera satisfacción el número de copias compradas por su centro.

La factura deberá venir a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>



#### 14.- PRÓRROGAS

No aplica prorroga

#### 15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

  
Lic. Herlinda Álvarez Arreola  
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA



ANEXO No. 1

LPL-52/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"

PROPUESTA TECNICA SOLICITADA

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	TIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	4	COPIADORAS	A	*-Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo). *-Copias tamaño carta, oficio y doble carta.*-Copiado Automático por ambos lados.*-Control de copias por clave.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 30,000 a 100,000 copias mensuales.*-Equipo con Sorter para juegos. *-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático. *-Compaginado de Juegos. *-Selección Automática de papel. *-Puerto de Red *-Scanner Vía Red. *-Alimentador Automático.
2	16	COPIADORAS	B	Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo). *-Copias tamaño carta, oficio y doble carta. *-Copiado Automático por ambos lados. *-Control de copias por clave. *-Ampliación y Reducción. *-Soporte de 10,000 a 20,000 copias mensuales. *-Compaginado de Juegos. *-Selección Automática de papel. *-Puerto de Red *-Scanner Vía Red. *-Alimentador Automático.
3	86	COPIADORAS	C	Velocidad de copiado 30 copias por minuto (Mínimo).*-Copias tamaño carta, oficio.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 5,000 - 10,000 copias mensuales.*-Control de copias por clave.*-Puerto de Red.*-Scanner Vía Red.*-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático de documentos.

4	3	COPIADORAS	D Velocidad de copiado 40 copias por minuto (Mínimo).*-Copias tamaño carta, oficio.*-Ampliación y Reducción.*-Soporte de 5,000 - 10,000 copias mensuales.*-Control de copias por clave.*-Puerto de Red.*-Scanner Vía Red.*-Selección Automática de papel.*-Alimentador Automático de documentos. . A COLOR
5		<p>El Toner que se emplee en los equipos deberá ser original fabricado por la marca del equipo multifuncional, o bien autorizado por este; lo mismo acontecerá con las refacciones que en su caso se empleen para el funcionamiento de los multifuncionales.</p> <p>Para acreditar estos requisitos deberá contarse con el certificado o constancia expedida por la compañía fabricante de los equipos, en tanto que el convocante queda facultado para verificar la autenticidad de los mismos. ANEXO 8 DE LAS PRESENTES BASES.</p>	

TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS

108

SE REQUIERE QUE LA CALIDAD DE LOS MULTIFUNCIONALES SEA IGUAL O MEJOR QUE LAS MARCAS: KYOCERA, SAMSUNG, OKI, SHARP .

NO COTIZAR MULTIFUNCIONALES HECHOS EN CHINA.

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”  
LISTADO DE DOMICILIOS DONDE DEBERAN SER INSTALADOS LOS EQUIPOS**

**PROPUESTA TÉCNICA**

<b>DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIPO DE MULTIFUNCIONAL</b>	<b>DOMICILIO DONDE DEBER SER INSTALADO EL EQUIPO</b>
ALMACEN	1	A	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
COMPRAS Y ADQUISICIONES	1	A	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CONTABILIDAD / NOMINAS	1	A	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
UNIDAD ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	A	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
ADMON. PARQUE HUNDIDO	1	B	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
ATN INT A LA DISCAPACIDAD (CATASTRO)	1	B	5 DE FEBRERO # 249, ESQ. ANALCO
ATN INT A LA DISCAPACIDAD (PADRON Y LICENCIAS)	1	B	5 DE FEBRERO # 249, ESQ. ANALCO
C.E.N.I.	1	B	MARTIN MACIAS #615 LOMAS DEL PARAISO
CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE/ COORDINACION	1	B	JUAN JIMENEZ ROMO # 652, COL. MIRAVALLE
CENTRO DE LA AMISTAD (C.A.I.)	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CONTROL PRESUPUESTAL	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA

COORD VINCULACION /SERVICIO SOCIAL	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
COORDINACION DE PROGRAMAS	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
COORDINACION DE SERVICIOS	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
LABORATORIO	1	B	REFORMA #2593
PATRIMONIO	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
PROCURACION DE FONDOS	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACION	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
APROVISIONAMIENTO	1	C	AV. PATRIA #3116, COL. EL SAUZ, ESQ. ISLAS MALVINAS
ATENCION A LA NIÑEZ EN RIESGO	1	C	RAYON #835
BIENES INMUEBLES	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
C.A.D.I.P.S.I.	1	C	AV. LAS PALMAS #76 ZONA CENTRO
C.A.I.P.E.D.	1	C	AV. PATRIA #3116, COL. EL SAUZ, ESQ. ISLAS MALVINAS
C.E.E 18 DE MARZO	1	C	CABEZA DE VACA # 3004, CL. 18 DE MARZO, ENTRE FAJA DE ORO Y NATIVIDAD MACIAS

C.E.E. LA AURORA	1	C	JAVIER MINA # 3437, COL. LA AURORA
CAIC LA PAZ HORNOS	1	C	CAPORALES Y CABALLERANGOS S/N, JARDINES DE LA PAZ
CAIC LAGOS DE ORIENTE	1	C	PRESA CUARENTA Y PRESA SOLÍS S/N/, LAGOS DE ORIENTE
CAIC LOMAS DEL PARAISO	1	C	PRESA CUARENTA Y PRESA SOLÍS S/N/, LAGOS DE ORIENTE
CAIC OBLATOS	1	C	PRESA CUARENTA Y PRESA SOLÍS S/N/, LAGOS DE ORIENTE
CAIC SANTA CECILIA	1	C	PRESA CUARENTA Y PRESA SOLÍS S/N/, LAGOS DE ORIENTE
CAIC VILLA GUERRERO	1	C	ISLA HÈBRIDA Y AV. JESÙS REYES HEROLES S/N, VILLA GUERRERO
CAPITAL HUMANO	2	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CASA DE DIA POLANCO	1	C	RAMON ALCORTA #1705, COL. LOMAS DE POLANCO
CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE/ DIRECCION	1	C	JUAN JIMENEZ ROMO # 652, COL. MIRAVALLE
CASMEC	1	C	JUAN JIMENEZ ROMO # 652, COL. MIRAVALLE
CDC 1	1	C	BELISARIO DOMÌNGUEZ #2635, COL. LA ESPERANZA
CDC 2	1	C	JAVIER MINA #3435, COL. LA AURORA

CDC 3	1	C	SAN IDELFONSO #1431, COL. SANTA MARÍA
CDC 4	1	C	CALZADA DEL OBRERO Y CALLE 60, COL. TALPITA
CDC 5	1	C	ABRAHAM GONZÁLEZ Y CALLE 80, COL. SAN ISIDRO
CDC 6	1	C	ALDAMA #2570, COL. SAN ANDRÈS
CDC 7	1	C	MOTA PADILLA #198, COL. LA LOMA
CDC 8	1	C	CALZ. INDEPENDENCIA NTE. #4085, HUENTITAN EL BAJO
CDC 9	1	C	SAN SALVADOR #1983, COL. JARDINES DE LA CRUZ
CDC 10	1	C	JOSÈ GÒMEZ UGARTE #3690, HUENTITAN EL ALTO
CDC 11	1	C	RAMON ALCORTA #1705, COL. LOMAS DE POLANCO
CDC 12	1	C	LITORAL #3028, STA. EDUWIGES
CDC 13	1	C	PRIVADA DE JUÀREZ #13, COL. TETLÀN
CDC 14	1	C	PEDRO F. RIVAS Y PABLO VALDÈZ, LOMAS DEL GALLO
CDC 15	1	C	ENRIQUE OSORIO #2658, EL CARMEN

CDC 16	1	C	ISAAC ALBENIZ #3251, COL. SAN ANDRÈS
CDC 17	1	C	CALLE 10 #1963, COL. FERROCARRIL
CDC 18	1	C	ALVARO OBREGÒN #2824, COL. EL ORVENIR
CDC 19	1	C	DURAZNO #1438, COL. DEL FRESNO
CDC 20	1	C	PITÀGORAS #195, Y PRESA OSORIO, COL. AGUSTÌN YAÑES
CDC 21	1	C	FARAONES Y PRESIDENTES, LOMAS DEL PARAÌSO
CDC 22	1	C	HERRERA Y CAIRO #867, COL. STA. TERESITA
CDC 23	1	C	AV. ALEMANIA #1338, COL. MODERNA
CDC 24	1	C	TERUEL #2628, COL. STA. ELENA DE LA CRUZ
CDC 25	1	C	AV. PATRIA #3116, COL. EL SAUZ, ESQ. ISLAS MALVINAS
CDC 26	1	C	ACADEMIA #413 Y AV. ARTES PLÀSTICAS, MIRAVALLE
CDC 27	1	C	1RO. DE OCTUBRE #4750, COL. COLORINES

CDI 1	1	C	FELIPE ÀNGELES #818, COL. SAN ISIDRO
CDI 2	1	C	JESÙS REYES HEROLES S/N E ISLAS HÈBRIDAS, COL. VILLA GRO.
CDI 3	1	C	JARDINES DE LA GRANJA #3650, COL. SAN FRANCISCO
CDI 4	1	C	JOSÈ ENCARNACIÒN ROSAS #554, COL. EL RETIRO
CDI 5	1	C	CLEMENTE OROZCO #580, COL. STA. TERESITA
CDI 6	1	C	AV. REVOLUCIÒN #311, COL. ANALCO
CDI 7	1	C	PINO #2094, COL. DEL FRESNO
CDI 8	1	C	SEBASTIAN ALLENDE (CALLE 58) S/N, COL. SAN JUAN BOSCO
CDI 9	1	C	DR. PÈREZ ARCE #245, O CALLE 34 S.R. FRACC. REVOLUCIÒN
CDI 10	1	C	NANCE ESQUINA COYUL S/N, FRACC. LAS TORRES
CDI 11	1	C	NORMALISTAS Y FIDEL VELÀZQUEZ S/N, VILLAS DE SAN JUAN
CDI 12	1	C	AV. PATRIA #3118, COL. JARDINES DEL SAUZ
CDI 13	1	C	INDUSTRIA #392, COL. LA PERLA
CDI 14	1	C	ISLAS MALVINAS E ISLAS PERIM S/N, JARDINES DEL SAUZ



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
CLINICA DENTAL	1	C	AV. PLAN DE SAN LUIS #1598
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CONTRALORIA INTERNA	2	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CONTROL DEL MODELO DE ATENCION Y SISTEMAS (soporte)	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
COORDINACION DE VINCULACION	1	C	AV. PATRIA #3116, COL. EL SAUZ, ESQ. ISLAS MALVINAS
D. A. I. A. M.	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
FINANZAS	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
INCLUSION	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
JURIDICO	1	C	AV. PATRIA #3116, COL. EL SAUZ, ESQ. ISLAS MALVINAS
NUTRICION	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
PRESIDENCIA	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROCU PROTECCION A NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROCURADURIA SOCIAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROTECCION CIVIL	1	B	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA

PROGRAMA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD P.A.D.	2	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROTECC. A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA/ JEFATURA	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	C	AV. DE LA CRUZ #2003, COL. SAN VICENTE
PROTECCION Y APOYO LEGAL/ JEFATURA	3	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
SALUD Y BIENESTAR	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
TRANSPARENCIA	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
TRABAJO SOCIAL	1	C	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
CONTROL DEL MODELO DE ATENCION Y SISTEMAS	1	D	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
EXTRA ESCOLAR	1	D	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
DIR. GENERAL	1	D	AV. EULOGIO PARRA #2539, COL. CIRCUNVALACION GUEVARA
Total	108		



ANEXO 3

LPL-52/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA

LPL-52/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"  
PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Septiembre de 2017.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 5**

**“LPL-52/2017,  
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN,  
FOTOCOPIADO Y SCANEO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL  
SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”  
SOSTENIMIENTO DE PRECIOS  
PROPUESTA ECONOMICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Septiembre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES PARA LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL-52/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 6

**BASES DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL**

**No. LPL-52/2017**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

**PROPUESTA TECNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**P R E S E N T E.**

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes bases de la licitación; No. LPL-52/2017 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, específicamente en los previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice: I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes.

Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 7

**BASES DE LA LICITACION PÚBLICA**  
**LPL-52/2017 CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN,**  
**FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF**  
**GUADALAJARA 2017”**  
**CARTA COMPROMISO DE FIANZA**  
**PROPUESTA TECNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Septiembre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiador por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$\_\_\_\_\_.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



**ANEXO No. 8**

**BASES DE LA LICITACION PÚBLICA**

**LPL-52/2017 CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN,  
FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL  
SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

**CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

**PROPUESTA TECNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Septiembre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

(Nombre de la empresa que certifica ) certifico que la empresa Jalisciense que participa en la licitación LPL-52/2017 CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANEADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GENERALES Y CENTROS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017” es un distribuidor autorizado de la marca de multifuncionales \_\_\_\_\_ y que la reposición de componentes genuinos, de primera calidad y garantizados por el fabricante.

(ESTA CARTA DEBERA SER PRESENTADA EN HOJA MEMBRATADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, CERTIFICANDO SU RELACION COMERCIAL CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO )